INTEGRALES MODIFICACIÓN CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN CLAUSULA 5- PLAZO DE EJECUCIÓN
MODIFICACIÓN CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **19 DE DICIEMBRE DE 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la modificación.

CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma **de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.464.741.656)** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS MCTE ($1.435.393.017)** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes de los servicios durante la vigencia 2025.

2. La suma de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE M/CTE ($29.348.639)** como aporte de contrapartida.

Se modifica la forma de pago del presente contrato, así:
•Se crea(n) el (los) desembolso(s) # 11, quedando así:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	11	DICIEMBRE	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($33.109.589)

Para este último de desembolso, se tendrán en cuenta los requisitos exigidos para los desembolsos anteriores.

Nota1: Las demás estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.